

DOCUMENTACIÓN

(Marcar la documentación que se entrega)

Documentación general que deben presentar todos los solicitantes:

- Fotocopia del DNI o NIE de todos los miembros computables de la unidad familiar.
- Fotocopia del Libro de familia.
- Certificado resumen de la declaración anual de IRPF correspondiente al ejercicio 2018 o, en su defecto, certificado de imputaciones expedido por la Agencia Tributaria de todos los miembros computables de la unidad familiar (solicitante, hermanos, padres...)
- Los ingresos exentos de tributación (desempleo, invalidez, subsidio o prestaciones no contributivas) deberán acreditarse con el certificado de la entidad pagadora correspondiente. Si algún miembro de la unidad familiar los hubiera percibido, deberá presentarse el certificado de los ingresos correspondientes al año 2018.
- En caso de divorcio o separación, copia del convenio regulador y/o sentencia judicial en el que se especifiquen las condiciones económicas del mismo.
- En los casos en que el solicitante alegue su independencia familiar y económica cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente esta circunstancia justificando los medios económicos con que cuenta; titularidad o contrato de alquiler del domicilio a su nombre, etc.
- Certificado de vida laboral actualizado de todos los miembros computables de la unidad familiar (solicitante, hermanos, padres...)
- Certificación académica en la que figuren las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas y la nota media del curso 2018-2019, si éste no se realizó en la UPM.
- Fotocopia de impreso emitido por la entidad bancaria donde figure la cuenta de la que sea titular el solicitante y a la que deban transferirse las ayudas que se le concedan, debiendo aportar código IBAN, entidad bancaria, sucursal, dígito de control y número de cuenta.

Otros documentos (especificar cuáles):